



Ayuntamiento de Tauste

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía nº 58/2026 de 12 de enero de 2026, se ha aprobado la **convocatoria del XXX concurso del cartel anunciador de las FIESTAS DE ABRIL año 2026**, previsto para los días **20 al 25 de abril de 2026** de acuerdo a las siguientes normas (publicado en el BOP de Zaragoza de 19 de enero de 2026):

BENEFICIARIOS.

Podrán optar a estos premios del **Concurso del Cartel de Fiestas de Abril** todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Las personas físicas que vivan en Tauste, que tengan la edad mínima de 6 años de edad.
- Aquellas personas cuyas obras no hayan sido premiados anteriormente, ni estén pendientes de resolución en cualquier otro premio o concurso ni comprometidos sus derechos de publicación.
- No estar incursas en alguna de las prohibiciones establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 5/2015 de Subvenciones de Aragón y estar al corriente en las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, así como con el Ayuntamiento de Tauste.

DOTACIÓN DEL PREMIO.

Las cuantías de los premios en el **Concurso del Cartel de Fiestas de Abril** se establece en las siguientes categorías:

- Categoría adultos (más de 12 años) con dos premios:
 - 1º premio Cartel de Fiestas de Abril: 300 €
 - 2º premio Cartel de Fiestas de Septiembre: 175 €
- Categoría infantil (entre 6 y 12 años) con un único premio de 100 € que se publicara en el Programa de Fiesta de abril en las páginas que tiene designadas el Ayuntamiento)

Los premios serán con cargo a la aplicación presupuestaria núm. 33380.489000 presupuestado para el año 2026.

Los premios de ambos concursos podrán ser declarados desiertos si el Jurado estima que ninguno de los carteles presentados posee la suficiente calidad artística.

PRESENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS OBRAS Y DOCUMENTACIÓN.

Las personas que opten al **Concurso del Cartel anunciador de las Fiestas de Abril 2026**, tendrán que seguir las indicaciones y aportar la documentación que se detalla a continuación:

- El tema del cartel será el motivo de la celebración correspondiente: Fiestas Abril 2026.
- Que sea de creación propia y obra original
- El formato: DIN-A 3
- La técnica será libre y a todo color, se aconseja no utilizar color de madera, por la dificultad a la hora de imprimir.
- No se admitirá en ningún caso la presentación de obras protegidas por cristal, enmarcadas con materiales que presenten peligro en su transporte
- Los carteles deberán llevar la leyenda: TAUSTE en Fiestas del 20 al 25 de Abril del 2026, en honor de Ntra. Sra. la Virgen de Sancho Abarca.
- Cada concursante podrá presentar un máximo de dos carteles.
- Deberá acompañarse de un sobre cerrado en cuyo interior figuren los datos personales del concursante: Nombre y Apellidos, Dirección y Teléfono y en el exterior del mismo el lema o





Ayuntamiento de Tauste

- seudónimo que figure en la parte posterior del cartel correspondiente.
- i. Los carteles presentados podrán retirarse, mediante la presentación del correspondiente resguardo, a partir del día 9 de Mayo del 2026. Transcurrido un mes a partir de esta fecha, la comisión no se hace responsable de dicho material.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO.

Concurso del Cartel de Fiestas de Abril: El plazo de presentación de las obras comprenderá desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, hasta el **6 de marzo de 2026**, siendo éste el último día.

El lugar de presentación de las obras en ambos concursos es en la oficina del registro del Ayuntamiento de Tauste en el departamento de Secretaría.

Tauste a 3 de febrero de 2026

EL ALCALDE

